

Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Plaza de Asdrúbal, s/n, en horario de 9 a 14 horas.

Sevilla, 3 de agosto de 2007.- La Directora General, M. Felicidad Montero Pleite.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes san-

cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN	SANCIÓN
MA-1786/06	05/06/2006	TRANSPORTES FRIO SUR DOS MIL TRES SL	BLAS INFANTE, URB. ARROYO 1 4B - BENALMÁDENA 29639 MÁLAGA	142.4 LOTT	301
MA-3132/06	10/11/2006	STAMPHER GERHARD RENT A CAR ALBOREA	CTRA. MALAGA-ALMERIA 48 - TORROX-COSTA 29793 MÁLAGA	140.6 LOTT	4.601
MA-3150/06	14/09/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 - SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.20 LOTT	4.600
MA-3373/06	21/10/2006	AUTOOCARES SANCHEZ ABLA SL	CTRA. DE RONDA 76-3-A - 04006 ALMERIA	141.6 LOTT	1.501
MA-3390/06	13/11/2006	GUERRERO PIZARRO EVA	GONZALEZ BESADA 3 A - 51001 CEUTA	141.5 LOTT	1.501
MA-0017/07	10/11/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 - SAN PEDRO DE ALCANTARA	140.22 LOTT	3.301
MA-0018/07	10/11/2006	SANPEDETRANS SL	SAN ANTONIO 8 - SAN PEDRO DE ALCANTARA	140.22 LOTT	3.301
MA-0141/07	14/11/2006	MONTERO ROMERO JORGE	CUESTA BARRIADA 9 BDA SAN JULIAN - 29004 MÁLAGA	140.19 LOTT	3.301
MA-0215/07	09/11/2006	DIAZ BARAMO GUILLERMO DARIO	ANGOSTA DEL CARMEN - 29002 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-0438/07	20/11/2006	CEMENTOS CANO S.A.	CAÑADA TESORO 34 - 29004 MÁLAGA	141.5 LOTT	100
MA-0504/07	17/11/2006	TRANSFRIGOSOL SL	AV. ORTEGA Y GASSET 551 - 29007 MÁLAGA	141.6 LOTT	1.550
MA-0540/07	12/12/2006	ENCINAS RAMOS JAVIER	AVDA. MAR MEDITERRÁNEO 160 - VALDEMORO 28340 MADRID	140.24 LOTT	2.001
MA-0573/07	09/01/2007	BARBARA LOPEZ DOMINGUEZ	AV. DE LOS PINOS, SECTOR TRIANGULO 2 2 D - DOS HERMANAS 41004 SEVILLA	141.5 LOTT	100
MA-0619/07	19/01/2007	MAQUITRANS NOVENTA Y CINCO SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3-6-C- 29006 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-0654/07	05/02/2007	COTRA ALCALA SCA	FGF GRANADA COLOMERA 69 - ALCALA LA REAL 23680 JAEN	142.3 LOTT	301
MA-0740/07	21/02/2007	MÉTALICAS ALBAROS SL	CARRIL CEMENTERIO LO PALADEA - LAS TORRES DE COTILLAS 30565 MURCIA	140.19 LOTT	4.600
MA-0843/07	19/01/2007	MAQUITRANS NOVENTA Y CINCO SL	CIUDAD DE ANDUJAR BLQ 3-6-C - 29006 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-0860/07	20/09/2006	ORIENTAL DE DITRIBUCIONES Y LOGISTICAS SL	PLATINO POLIG IN. COSTA SOL - MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.081
MA-0988/07	14/03/2007	DIALORE INVESTMENT SL	AVDA ZARANDONA 5 - ZARANDONA 30007 MURCIA	141.4 LOTT	1.611
MA-1110/07	08/03/2007	HERMANOS PEREZ GARRAN SL	OLMO Y AYALA 5 - CHURRIANA 29140 MÁLAGA	140.22 LOTT	1.001
MA-1161/07	01/03/2007	GANADERIA ELICHA GARRUCHO SL	JORGE GUILLEN 4 - SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA	140.25.4 LOTT	2.001
MA-1351/07	12/04/2007	GESTION HOTELERA COSTA DEL SOL SL	SAN JUAN BOSCO 7 A2 - MARBELLA 29600 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 10 de agosto de 2007.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes de entidades privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 10 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas por Entidades Privadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requeri-

miento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 10 de agosto de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos para la adjudicación de una oficina de farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica de Chiclana de la Frontera (Cádiz), se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y en la sede del Ilmo. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Visto el expediente iniciado mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 5 de julio de 2007, para la apertura de una Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial farmacéutica de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en cumplimiento de la Sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, y en uso de las competencias atribuidas mediante la Ley 16/1997, de 25 de abril, de regulación de Servicios de las Oficinas de Farmacia, el Real Decreto 909/78, por el que se regula el establecimiento, transmisión e integración de las Oficinas de Farmacia y el Decreto 24/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aquellos que han presentado solicitud y demás documentación para participar en el expediente de apertura de oficina de farmacia en al U.T.F. de Chiclana de la Frontera (Cádiz), indicándose la puntuación obtenida en cada caso, en aplicación del baremo aprobado en la Orden de 20.11.1979. No habiéndose producido ninguna causa de exclusión.

Segundo. En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las referidas listas definitivas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (C/ María Auxiliadora, 2, en Cádiz) y en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia (C/ Isabel la Católica, 22, en Cádiz), a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

Tercero. Dentro del plazo establecido no se ha personado nadie en el expediente, ni se han producido alegaciones.

Cuarto. Se declara el derecho para la autorización de instalación de la referida Oficina de Farmacia a favor de la solicitante con la mayor puntuación obtenida, según el baremo que

señala la Orden de 20.11.79, doña María del Carmen Gallardo de la Cruz (109,60 puntos).

Quinto. En el supuesto que se produjera la caducidad del procedimiento, la renuncia o desistimiento por la interesada, el derecho a la instalación de la Oficina de Farmacia pasaría al siguiente solicitante con mayor puntuación.

En el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, la interesada deberá presentar en esta Delegación Provincial toda la documentación correspondiente al local que se señala en las disposiciones vigentes, advirtiéndole que finalizado dicho plazo y transcurridos tres meses sin que se hayan cumplimentado tales requisitos, se producirá la caducidad del procedimiento.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud, en el plazo de un mes, desde esta publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 4/99, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 20 de agosto de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 54/07-S.

Notificado: Emilio Jesús Espejo Malagón. Consulta Fisioterapia. Último domicilio: Pza. Andalucía. Edificio La Luna, bajo. 29100 Coín (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta Resolución.

Málaga, 14 de agosto de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PP. 3304/2007).

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado y para los fines que se indican: